



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2011

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

servir

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima; 17 DIC 2010

Nº 064-2010-SERVIR/GG

VISTO; el Informe Nº 067-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum Nº 390-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2011;

Que, los artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Oficio Circular Nº 015-2010-EF/76.09, asignándole al Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil la suma ascendente a veintisiete millones doscientos noventa y cuatro mil nuevos soles (S/. 27' 294, 000) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2011;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2011, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2011, y;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley Nº 28411; y en el marco de las atribuciones contenidas en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062 – 2008- PCM;

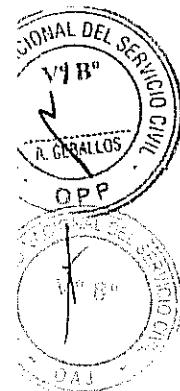
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2011 del Pliego Autoridad Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gastos (En Nuevos Soles)

Gastos Corrientes	S/. 27'294,000
Gastos de Capital	-----
Servicio de Deuda	-----
Total	S/. 27'294,000
	=====

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora, cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público y forma parte de la Presente Resolución.



Artículo 2º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2011 del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

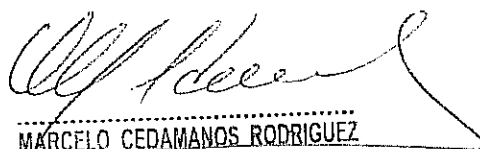
Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	S/. 27'294,000
Total	<u>S/. 27'294,000</u> =====

Artículo 3º.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2011 mediante Anexo 3 "Estructura Funcional Programática y Estratégica", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian establecidos en los artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

Artículo 5º.- Copia del presente dispositivo se deberá remitir a los organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



MARCELO CEDAMANS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL




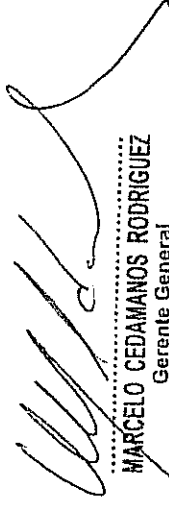
09/12/2010
09:07:16

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

UEFun.PrgFn.SubPrgFn.Prg.
Actividad/Proyecto
Tran Gn.

001 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	27 294 000					27 294 000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	27 294 000					27 294 000
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	27 294 000					27 294 000
1 015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULADOR DE RECURSOS HUMANOS	6 715 139					6 715 139
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 446 575					5 446 575
1 029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	3 268 564					3 268 564
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 578 861					18 578 861
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14 940 425					14 940 425
TOTAL EJECUTORA : 001	3 638 436					3 638 436
TOTAL PLIEGO	27 294 000					27 294 000


ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL


MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RESUMEN DEL PLIEGO

Categoría del Gasto
Tran. Genérica del Gasto

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL PLIEGO

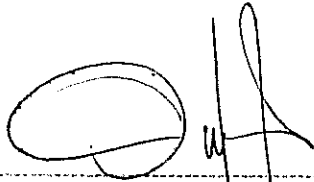
RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE ASIGNADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
27 294 000					27 294 000
20 389 000					20 389 000
6 905 000					6 905 000
27 294 000					27 294 000

ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



Sec	Pig	UE	Fn	Prg	Fn	Seg	Fn	Prg	Act	Proy	Descripciones
01											PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
-	023										AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
	001										AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
		03									PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			004								PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
				0004							RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
					1.015499						DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS
					1.029237						GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS



ABEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 y Presupuesto
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
 Gerente General
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL

